

Salud
Construcción
de comunidad

DICTAMEN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CON NÚMERO LSC 035/2022

DICTAMEN DE FALLO, LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NÚMERO LSC 035/2022

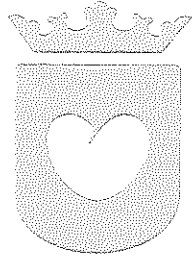
En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 05 de agosto del año 2022, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la oficina de Recursos Materiales, del O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón Corona # 500, Col. Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación Pública **LSC 035/2022**, de la Jefatura de Epidemiología y Medicina Preventiva, en la cual solicitan la compra de 1,000 Pruebas Rápidas de Antígeno para la Detección de Covid-19 " para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

De acuerdo al artículo 82 inciso **A** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	MOTIVO
Publicidad Textil GDL S. de R.L DE C.V	1 DE 1	Debido a que en su actividad económica no está autorizado para la venta de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.





Salud
Construcción
de comunidad

DICTAMEN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA LICITACIÓN
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
CON NÚMERO LSC 035/2022

De acuerdo al artículo 82 inciso **B** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
José Fabian Sandoval Pérez	1 DE 1	\$ 98,500.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
Nacional Curafarma S.A de C.V	1 DE 1	\$ 124,500.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
Ismael Vega Rubio	1 DE 1	\$ 89,000.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
Rafael Velasco Michel	1 DE 1	\$ 100,000.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
Kana Undesa S.A de C.V	1 DE 1	\$ 135,000.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES

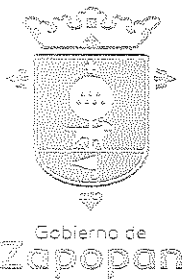




De acuerdo al artículo 82 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el licitante adjudicado por parte del área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN IVA	MOTIVO
Nacional Curafarma S.A de C.V	1 DE 1	\$ 124,500.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los bienes o servicios, adjunto oficio EyPM 0147/8/2022, con fecha 05 de agosto de 2022.



NOMBRE	CARGO
Dr. Salvador Hernández Esparza	Jefe de Epidemiología y Medicina Interna, área requirente.

El presente dictamen está suscrito por el representante del Jefe de Recursos Materiales C. Elvia Socorro Gutiérrez Chávez, por el representante del área requirente, Dr. Salvador Hernández Esparza, Jefe de Epidemiología y Medicina Interna, área requirente. Quien evaluó las proposiciones.

Se informa al licitante adjudicado que deberá acudir a firmar el contrato a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco. Comunicarse previamente a los teléfonos 33 36 33 09 29 y 33 36 33 02 28 ext 7675, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, para efecto de calendarizar su asistencia.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el dictamen de fallo, siendo las 11:50 horas del día 05 de agosto de 2022.

Firmas por parte de los participantes:

Nombre	Firma
Dr. Salvador Hernández Esparza, Jefe de Epidemiología y Medicina Interna	
Representante de la Requirente Jefe de Epidemiología y Medicina Interna	
C. Elvia Socorro Gutiérrez Chávez Representante de la Convocante Jefatura de Recursos Materiales	

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3333 0329 y 3333 0332
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550.
Col. Villa de las Balenas
C.P. 45157
Tel: 3318 2200, ext. 3309 y 3309

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tel: 3331 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintaro No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4749 y 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Santiago No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3325 1928

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Col. de la Prensa No. 799
Col. Santa María de los Cherritos
C.P. 45200, Tel: 3324 8323 y
3324 8324

CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"
Carretera a Colocán No. 516.
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



////////////////////////////////////FIN DEL ACTA////////////////////////////////////